



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO:	SUCESION DOBLE INTESTADA
SOLICITANTES:	MARIA FANNY ALVARAN DE SÁNCHEZ, GLADYS ALVARAN MONTTOYA y MARLENY ALVARAN MONTTOYA
CAUSANTES:	NESTOR ALVARAN MARIN y ROMELIA MONTTOYA DE ALVARAN
ASUNTO:	RECONOCE HEREDEROS Y PERSONERÍA JURÍDICA
RADICADO:	63-594-4089-002-2020-00050-00

Quimbaya, Quindío, Cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a los Registros Civiles de Nacimiento allegados por medio de apoderado judicial por RUBEN DARIO QUITIAN ALVARAN y PATRICIA QUITIAN ALVARAN, en su calidad de herederos por representación de la causante MARLENY ALVARAN, quien fuere heredera dentro de este proceso, es menester reconocer la vocación hereditaria de aquellos.

De la misma forma se reconoce personería jurídica al abogado GUILLERMO ANTONIO MONTTOYA MONROY, respecto a los Herederos por Representación RUBEN DARIO QUITIAN ALVARAN y PATRICIA QUITIAN ALVARAN, para los efectos del memorial poder allegado al proceso.

Por lo anterior el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Quimbaya, Quindío,

R E S U E L V E,

PRIMERO: Reconocer como Herederos a los señores RUBEN DARIO QUITIAN ALVARAN y PATRICIA QUITIAN ALVARAN como Herederos por Representación de la Causante MARLENY ALVARAN.

SEGUNDO: Reconocer personería jurídica al abogado GUILLERMO ANTONIO MONTTOYA MONROY, respecto a los Herederos RUBEN DARIO QUITIAN ALVARAN y PATRICIA QUITIAN ALVARAN, para los efectos del memorial poder allegado al proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ